FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No. - 3612
07 MAYO 2024

Por la cual se adjudican los grupos 1, 2, 3, 4, 5 y 7 y se declaran desiertos los grupos 6, 8 y 9 del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa FGN-NC-IPSE-0011-2024.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 37 del Decreto 016 de 2014, modificado por el artículo 51 del Decreto 898 de 2017, la Resolución No. 0-2406 del 04 de julio de 2017, la Resolución 0-0125 del 3 de abril de 2024 y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el 14 de febrero de 2024, mediante oficio radicado No. 20241200000341, se allegaron los estudios y documentos previos, suscritos por el Dr. Oswaldo Bejarano Bejarano en calidad de Jefe del Departamento de Infraestructura y Redes y el Dr. Samuel Paez Pisco, en calidad de Coordinador del Grupo de Seguridad de la Fiscalía General de la Nación, justificando la necesidad para contratar la **"RENOVACIÓN DE SOPORTE (SOFTWARE Y HARDWARE) PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GRUPOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9"**, procediendo la entidad a publicar el día 28 de febrero de 2024, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública en adelante Secop II, el aviso de convocatoria pública, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

SEGUNDO: Que la modalidad de selección aplicable correspondió a la Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica, teniendo en cuenta como único factor de selección el menor precio, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos del 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, por cuanto los bienes y servicios a adquirir presentan características técnicas, uniformes y de común utilización, que justifican la modalidad de selección.

TERCERO: Que el presupuesto oficial del proceso de selección asciende a la suma de **OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($8.996.195.880.00)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos e impuestos nacionales a que haya lugar, amparado presupuestalmente con recursos de la Fiscalía General de la Nación para la vigencia 2024, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14824 expedido el 29 de febrero de 2024, por el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la Entidad, distribuidos por Grupos de la siguiente manera:

GRUPO	VALOR
GRUPO 1 - Almacenamiento Soporte	$ 3.051.965.381
GRUPO 2 - Plataforma Stratus	$ 524.838.450
GRUPO 3 - Balanceador Radware	$ 1.477.036.662
GRUPO 4 - Veritas Netbackup	$ 1.790.236.000
GRUPO 5 - RedHat Linux	$ 495.845.152
GRUPO 6 - Plataforma Wmware Virtualizacion	$ 1.060.647.000
GRUPO 7 - Servidores DELL	$ 241.849.630
GRUPO 8 - Servidores IBM	$ 304.154.605
GRUPO 9 - Servidores LENOVO	$ 49.623.000

CUARTO: Que el 11 de marzo de 2024, mediante oficio radicado No. 20241200000611, el Ing. Oswaldo Bejarano Bejarano en calidad de Jefe del Departamento de Infraestructura y Redes, el Dr. Samuel Paez Pisco, en calidad de Coordinador del Grupo de Seguridad de la Fiscalía General de la Nación con Vo.Bo., del Ing. Luis Fernando Lozano Mier en calidad el Subdirector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dan alcance a los estudios y documentos previos definitivos.

QUINTO: Que el 14 de marzo de 2024, se publicó en el Secop II, la Resolución No. 0002508 de la misma fecha, mediante la cual se dio apertura al proceso de selección por Subasta Inversa **FGN-NC-IPSE-0011-2024,** publicando el pliego de condiciones definitivo.

FISCALÍA

HOJA 2 DE LA RESOLUCIÓN No. - 3 6 1 2 DE 2024 POR LA CUAL SE ADJUDICAN Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS GRUPOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA FGN-NC-IPSE-0011-2024.

SEXTO: Que, el 26 de marzo de 2024, de conformidad con el "Cronograma del Proceso", se realizó el cierre del proceso de Selección por Subasta Inversa **FGN-NC-IPSE-0011-2024**, de acuerdo con la lista de proveedores publicada en el Secop II, presentando oferta los siguientes proponentes:

NO. PROPONENTE	PROPONENTE	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6	GRUPO 7	GRUPO 8	GRUPO 9
1	AMERICAN OUTSOURCING S A Nit: 830.068.850-8								No se recibieron ofertas.	X
2	IDEALOGIC S.A.S Nit 901.157.921-1									X
3	DATA INTEGRAL SAS Nit: 901.052.834-7	X						X		
4	UT FGN VERITAS 2024, integrada por DATA INTEGRAL SASNit.901.052.834-7 con el 90% de participación y PROCIBERNETICA S.A. Nit. 860.039.333-7 con el 10% de participación				X					
5	UT FGN RADWARE 2024, integrada por DATA INTEGRAL SASNit.901.052.834-7 con el 60% de participación y PROCIBERNETICA S.A. Nit. 860.039.333-7 con el 40% de participación			X						
6	PROCIBERNETICA S A Nit: 860.039.333-7		X					X		
7	DB SYSTEM S.A.S Nit: 830.039.811-7					X	X	X		

SÉPTIMO: Que, en el término previsto en el "*Cronograma del Proceso*", el comité de evaluación verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes, rindiendo informe inicial de verificación, así:

i) Mediante Radicado No. 20246200000883 del 01 de abril de 2024, remite informe el comité financiero.
ii) Mediante Radicado. 20241200000761 del 02 de abril de 2024, remite informe el comité técnico.
iii) Informe jurídico publicado el 02 de abril de 2024, con el siguiente consolidado.

GRUPO 1

NO. PROPONENTE	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
3	DATA INTEGRAL SAS Nit: 901.052.834-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

GRUPO 2

NO. PROPONENTE	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
6	PROCIBERNETICA S A Nit: 860.039.333-7	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

GRUPO 3

NO. PROPONENTE	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
5	UT FGN RADWARE 2024, integrada por ATA INTEGRAL SASNit.901.052.834-7 con el 60% de participación y PROCIBERNETICA S.A. Nit. 860.039.333-7 con el 40% de participación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

GRUPO 4

NO. PROPONENTE	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
4	UT FGN VERITAS 2024, integrada por DATA INTEGRAL SASNit.901.052.834-7 con el 90% de participación y PROCIBERNETICA S.A. Nit. 860.039.333-7 con el 10% de participación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

GRUPO 5

NO. PROPONENTE	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
7	DB SYSTEM S.A.S Nit: 830.039.811-7	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

GRUPO 6

NO. PROPONENTE	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
7	DB SYSTEM S.A.S Nit: 830.039.811-7	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

GRUPO 7

NO. PROPONENTE	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
3	DATA INTEGRAL SAS Nit: 901.052.834-7	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	PROCIBERNETICA S A Nit: 860.039.333-7	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	DB SYSTEM S.A.S Nit: 830.039.811-7	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

GRUPO 9

NO. PROPONENTE	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	AMERICAN OUTSOURCING S A Nit: 830.068.850-8	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
2	IDEALOGIC S.A.S Nit 901.157.921-1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

OCTAVO: Que el 2 de abril del 2024, se publicaron los informes de verificación inicial de los requisitos habilitantes, en el Secop II, estando a disposición de los interesados dentro del término previsto en el "*Cronograma del Proceso*" con el objeto de presentar observaciones y los documentos de carácter subsanables.

NOVENO: Que, durante el término de traslado, los proponentes presentaron subsanaciones a los informes de verificación de requisitos habilitantes, para lo cual los comités respectivos generaron alcance a sus informes, generando el siguiente consolidado:

i) Mediante Radicado. 20241200000801 del 08 de abril de 2024, remite informe el comité técnico.
ii) Informe jurídico publicado el 08 de abril de 2024, con el siguiente consolidado.

GRUPO 2

NO. PROPONENTE	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
6	PROCIBERNETICA S A Nit: 860.039.333-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

GRUPO 3

NO. PROPONENTE	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
5	UT FGN RADWARE 2024, integrada por ATA INTEGRAL SASNit.901.052.834-7 con el 60% de participación y PROCIBERNETICA S.A. Nit. 860.039.333-7 con el 40% de participación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

GRUPO 5

NO. PROPONENTE	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
7	DB SYSTEM S.A.S Nit: 830.039.811-7	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

GRUPO 6

NO. PROPONENTE	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
7	DB SYSTEM S.A.S Nit: 830.039.811-7	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

GRUPO 7

NO. PROPONENTE	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
3	DATA INTEGRAL SAS Nit: 901.052.834-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	PROCIBERNETICA S A Nit: 860.039.333-7	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	DB SYSTEM S.A.S Nit: 830.039.811-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

GRUPO 9

NO. PROPONENTE	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	AMERICAN OUTSOURCING S A Nit: 830.068.850-8	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
2	IDEALOGIC S.A.S Nit 901.157.921-1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

DÉCIMO: Que, de conformidad con la subsanación de las ofertas respecto de los documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, los proponentes presentaron subsanaciones y/u observaciones a los informes de verificación de requisitos habilitantes, publicándose el tercer (3) informe de evaluación con el siguiente consolidado:

i) Mediante Radicado. 20241200000821 del 08 de abril de 2024, remite informe el comité técnico.
ii) Mediante Radicado. 20246200000933 del 09 de abril de 2024, remite informe el comité financiero.
iii) Informe jurídico publicado el 09 de abril de 2024, con el siguiente consolidado.

GRUPO 5

NO. PROPONENTE	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
7	DB SYSTEM S.A.S Nit: 830.039.811-7	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

GRUPO 6

NO. PROPONENTE	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
7	DB SYSTEM S.A.S Nit: 830.039.811-7	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

GRUPO 9

NO. PROPONENTE	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	AMERICAN OUTSOURCING S A Nit: 830.068.850-8	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
2	IDEALOGIC S.A.S Nit 901.157.921-1	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

DÉCIMO PRIMERO: Que, previo a la apertura de sobres económicos dispuesta para el día 9 de abril de 2024, a las 10:59 a.m. se recibieron las últimas subsanaciones, que generó la publicación de un cuarto (4) informe de evaluación, así:

i) Mediante correo electrónico del 9 de abril de 2024 remite informe el comité técnico.

GRUPO 5

NO. PROPONENTE	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
7	DB SYSTEM S.A.S Nit: 830.039.811-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

GRUPO 6

NO. PROPONENTE	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
7	DB SYSTEM S.A.S Nit: 830.039.811-7	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

DÉCIMO SEGUNDO: Que el Grupo de Análisis del Sector de la Subdirección Nacional de Gestión Contractual realizó el análisis y estudio de las ofertas económicas de los proponentes habilitados, contenida en el sobre No. 2, previa desencriptación, en el ejercicio de la verificación de las causales de rechazo establecidas en el numeral 3.12 del pliego de condiciones del proceso, en el que se concluyó que ninguna de las ofertas habilitadas, se encontraba incursas en causales de rechazo.

DÉCIMO TERCERO: Que de conformidad con la habilitación jurídica, técnica y financieramente de un único oferente para los grupos No. 1 , 2, 3, 4 y 5, cuyos bienes y servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, y que el valor de la oferta económica se ajusta a la disponibilidad presupuestal y al sondeo de mercado, la entidad prescindió del evento de subasta inversa, en virtud de lo señalado en el numeral 5° artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, que establece:

> *"(...) 5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa(...)"*

DÉCIMO CUARTO: Que para el grupo No. 7, con dos proponentes habilitados, de conformidad con el cronograma del proceso se tenía previsto el evento de subasta electrónica el día 9 de abril de 2024, a las 4.00 pm, no obstante, los inconvenientes en la plataforma Secop II, fue necesario expedir la Adenda No. 3, la cual tuvo por objeto, reprogramar el evento de subasta para el día 10 de abril de 2024, a las 10.00 am.

DÉCIMO QUINTO: Que, el día 10 de abril de 2024, a las 10.00 am, a través de la sección de mensajes, la empresa DB SYSTEM S.A.S, proponente habilitado para participar en la subasta, informó que la plataforma Secop II, continuaba con inconvenientes para acceder. Teniendo en consideración la observación, la entidad verificó el acceso al evento de subasta, evidenciando que la plataforma no permitía a la entidad comprobar si la misma ya había dado inicio. Como consecuencia de ello, se radicó solicitud a la ANCP-CCE Rad. No. 1131390, contentiva de :*"(...) La Plataforma no permite el acceso al evento de subasta del proceso FGN-NC-IPSE-0011-2024, la cual está programada para el día de hoy desde las 10:00 am hasta las 10:30. Así miso se recibió mensaje del proveedor participantes quien indica que la plataforma continua presentando inconvenientes, a lo que se le respondió lo siguiente: En aplicación del protocolo de indisponibilidad del SECOP II, para una eventual falla particular en el evento de subasta, (después de la publicación y durante el desarrollo de la misma) el interesado deberá reportar a Colombia Compra Eficiente, mediante el formulario de soporte, la falla presentada, hasta antes de la hora de terminación del evento de la subasta. Así mismo, deberá remitir un correo electrónico al dominio gestioncontractual.pcontractualesnc@fiscalia.gov.co relacionado la falla y el número de caso reportado a Colombia Compra Eficiente(...)".*

DÉCIMO SEXTO: Que el día 11 de abril de 2024, el proponente DATA INTEGRAL, proponente habilitado para el grupo 7, remite a través de la sección mensajes el certificado de indisponibilidad por falla particular indicando que: *"(...) Debido a un error en la plataforma reportado mediante el caso No. 1131402 el día 2024-04_10 a la 10.28 am, la participación del proveedor DATA INTEGRAL S.A.S. en la subasta electrónica del proceso FGN-NC-IPSE-0011-2024 de la entidad estatal FISCALIA GENRAL DE LA NACIÓN, no logró efectuarse en los tiempos estipulados por la entidad a través del SECOP II(...)".*

DÉCIMO SÉPTIMO: Que, el 11 de abril de 2024, la ANCP-CCE informó frente al reporte realizado por la entidad, Rad. No. 1131390, lo siguiente: *"(...) Tipo de solución: Definitivo Solución: Cordial saludo, En atención a su solicitud, informamos que el inconveniente presentado al realizar varias acciones*

en la plataforma de SECOP II fue corregido. Lo invitamos a realizar nuevamente la validación en la plataforma. Lamentamos los inconvenientes que esta situación haya podido generar (...)".

DÉCIMO OCTAVO: Que el 15 de abril del 2024, la entidad expidió la Adenda No. 4, sustentada en la certificación de indisponibilidad de la plataforma Secop II, por falla particular, la cual tuvo por objeto reprogramar el evento de subasta para el 16 de abril de 2024, a las 11.00 am.

DÉCIMO NOVENO: Que el 16 de abril de 2024, se llevó a cabo el evento de subasta inversa electrónica del grupo No. 7, a través del módulo de subasta electrónica de la plataforma Secop II, con la participación de los dos (2) oferentes habilitados, generando así el informe que se encuentra publicado y del cual se extraen los siguientes datos:

1. Precio base de arranque de la subasta inversa electrónica: $ 240.800.000
2. Último lance (valor final): $ 233.647.999,2
3. Porcentaje de ahorro: 2.97%
4. Total de proponentes habilitados para participar en la subasta: 2
5. Total de lances: 3

VIGÉSIMO: Que el 17 de abril del 2024, el Comité evaluador, mediante Oficio No. 20241200000433, emitió concepto favorable recomendando la adjudicación de los grupos 1, 2, 3, 4, 5 y 7 y la declaratoria de desierta de los grupos 6, 8 y 9 dentro del proceso de selección abreviada por subasta inversa **FGN-NC-IPSE-0011-2024,** así: *"(...) Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa FGN-NC-IPSE-0011-2024, cuyo objeto consiste en "RENOVACIÓN DE SOPORTE (SOFTWARE Y HARDWARE) PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN", así:*

GRUPO 1 - Almacenamiento Soporte a la sociedad DATA INTEGRAL S.A.S., identificada con NIT. 901.052.834-7, representada legalmente por el señor ANDERSON GONZALEZ CABRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.159.187, por la suma de TRES MIL CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. ($ 3.051.647.900,00) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos e impuestos nacionales a que haya lugar, [...]

GRUPO 2 - Plataforma Stratus a la sociedad PROCIBERNETICA S.A., identificada con NIT. 860.039.333-7, representada legalmente por el señor ANDRÉS GERMÁN BUSE CABRERA, identificado con cédula de extranjería No. 7554083, por la suma de QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVENTA MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/Cte. ($ 519.090.065) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos e impuestos nacionales a que haya lugar, [...]

GRUPO 3 - Balanceador Radware a la Unión temporal FGN RADWARE 2024, integrada por DATA INTEGRAL SAS, identificada con el Nit. 901.052.834-7, con el 60% de participación y PROCIBERNETICA S.A. identificada con el Nit. 860.039.333-7 con el 40% de participación, representada legalmente por ANDERSON GONZALEZ CABRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.159.187, por la suma de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($ 1.476.999.440) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos e impuestos nacionales a que haya lugar, [...]

GRUPO 4 - Veritas Netbackup a la Unión Temporal FGN VERITAS 2024, integrada por DATA INTEGRAL S.A.S. Nit. 901.052.834-7 con el 90% de participación y PROCIBERNETICA S.A. Nit. 860.039.333-7 con el 10% de participación, representada legalmente por ANDRÉS GERMÁN BUSE CABRERA, identificado con cédula de extranjería No. 7554083, por la suma de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE. ($ 1.789.999.190,00) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos e impuestos nacionales a que haya lugar, [...]

GRUPO 5 - RedHat Linux a la sociedad DB SYSTEM S.A.S., identificada con Nit.830.039.811-7, representada legalmente por el señor OSCAR ALBERTO SUAREZ RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.418.215, por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/Cte. ($ 494.800.000) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos e impuestos nacionales a que haya lugar, [...]

GRUPO 7 - Servidores DELL Almacenamiento Soporte a la sociedad DATA INTEGRAL S.A.S., identificada con NIT. 901.052.834-7, representada legalmente por el señor ANDERSON GONZALEZ CABRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.159.187, por la suma de DOSCIENTOS TREINTE Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. ($233.647.999,20) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos e impuestos nacionales a que haya lugar, [...]

Declarar desierto el grupo No. 8 del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa FGN-NC-IPSE-0011-2024, en virtud de lo estipulado en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el literal a) del numeral 3.11, capítulo III "ASPECTOS GENERALES" del Pliego de Condiciones Definitivo y en las consideraciones del presente Acto Administrativo.

HOJA 7 DE LA RESOLUCIÓN No. - - 3 6 1 2 DE 2024 POR LA CUAL SE ADJUDICAN Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS GRUPOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA FGN-NC-IPSE-0011-2024.

Declarar desierto los grupos No. 6 y 9 del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa FGN-NC-IPSE-0011-2024, en virtud de lo estipulado en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el literal b) del numeral 3.11, capítulo III "ASPECTOS GENERALES" del Pliego de Condiciones Definitivo y en las consideraciones del presente Acto Administrativo. (...)".

VIGÉSIMO PRIMERO: Que teniendo en cuenta lo anterior, la Junta de Contratación del Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación, previo análisis de lo acontecido en el presente proceso de selección y el concepto emitido por el comité evaluador recomendó en sesión del 19 de abril de 2024, a la ordenadora del gasto, adjudicar los grupos 1, 2, 3, 4, 5 y 7, y declarar desiertos los grupos 6, 8 y 9 dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **FGN-NC-IPSE-0011-2024**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **FGN-NC-IPSE-0011-2024**, cuyo objeto consiste en **"RENOVACIÓN DE SOPORTE (SOFTWARE Y HARDWARE) PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"**, así:

GRUPO 1 - ALMACENAMIENTO SOPORTE: a la sociedad **DATA INTEGRAL S.A.S.**, identificada con **NIT. 901.052.834-7**, representada legalmente por el señor **ANDERSON GONZALEZ CABRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.159.187, por la suma de **TRES MIL CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. ($3.051.647.900,00)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos e impuestos nacionales a que haya lugar, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 14824 expedido el 29 de febrero de 2024, por el Jefe de Departamento de Presupuesto de la Fiscalía General de la Nación, los cuales se ejecutarán conforme a los valores ofertados, así:

GRUPO 1							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ALMACENAMIENTO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Ficha Técnica Grupo 1 Almacenamiento Soporte)	Renovación de soporte - por doce meses.	1	$2.564.410.000	$487.237.900	$3.051.647.900	$3.051.647.900

GRUPO 2 - PLATAFORMA STRATUS: a la sociedad **PROCIBERNETICA S.A.**, identificada con **NIT. 860.039.333-7**, representada legalmente por el señor **ANDRÉS GERMÁN BUSE CABRERA**, identificado con cédula de extranjería No. 7554083, por la suma de **QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVENTA MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/Cte. ($519.090.065)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos e impuestos nacionales a que haya lugar, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 14824 expedido el 29 de febrero de 2024, por el Jefe de Departamento de Presupuesto de la Fiscalía General de la Nación, los cuales se ejecutarán conforme a los valores ofertados, así:

GRUPO 2							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS STRATUS DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION (Ficha Técnica Grupo 2 Stratus)	Renovación de soporte - por doce meses.	1	$436.210.139	$82.879.926	$519.090.065	$519.090.065

GRUPO 3 - BALANCEADOR RADWARE: a la **Unión temporal FGN RADWARE 2024**, integrada por **DATA INTEGRAL SAS**, identificada con el **Nit. 901.052.834-7**, con el 60% de participación y **PROCIBERNETICA S.A.** identificada con el **Nit. 860.039.333-7** con el 40% de participación, representada legalmente por **ANDERSON GONZALEZ CABRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.159.187, por la suma de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($1.476.999.440)** incluido IVA

y todos los costos directos e indirectos e impuestos nacionales a que haya lugar, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 14824 expedido el 29 de febrero de 2024, por el Jefe de Departamento de Presupuesto de la Fiscalía General de la Nación, los cuales se ejecutarán conforme a los valores ofertados, así:

GRUPO 3							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA PLATAFORMA BALANCEO RADWARE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Ficha Técnica Grupo 3 Balanceo)	Renovación de soporte - por doce meses.	1	$1.241.176.000	$235.823.440	$1.476.999.440	$1.476.999.440

GRUPO 4 - VERITAS NETBACKUP: a la **UNIÓN TEMPORAL FGN VERITAS 2024**, integrada por **DATA INTEGRAL S.A.S. Nit. 901.052.834-7** con el 90% de participación y **PROCIBERNETICA S.A. Nit. 860.039.333-7** con el 10% de participación, representada legalmente por **ANDRÉS GERMÁN BUSE CABRERA**, identificado con cédula de extranjería No. 7554083, por la suma de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE. ($1.789.999.190,00)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos e impuestos nacionales a que haya lugar, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 14824 expedido el 29 de febrero de 2024, por el Jefe de Departamento de Presupuesto de la Fiscalía General de la Nación, los cuales se ejecutarán conforme a los valores ofertados, así:

GRUPO 4							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	RENOVACIÓN DE SOPORTE HARDWARE Y SOFTWARE VERITAS NETBACKUP DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Ficha Técnica Grupo 4 Backup.)	Renovación de soporte - por doce meses.	1	$1.504.201.000	$285.798.190	$1.789.999.190	$1.789.999.190

GRUPO 5 - REDHAT LINUX : a la sociedad **DB SYSTEM S.A.S.,** Identificada con Nit.**830.039.811-7**, representada legalmente por el señor **OSCAR ALBERTO SUAREZ RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.418.215, por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/Cte. ($494.800.000)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos e impuestos nacionales a que haya lugar, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 14824 expedido el 29 de febrero de 2024, por el Jefe de Departamento de Presupuesto de la Fiscalía General de la Nación, los cuales se ejecutarán conforme a los valores ofertados, así:

GRUPO 5							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	RENOVACIÓN DE SOPORTE SOFTWARE DE LAS PLATAFORMAS DE ADMINISTRACION REDHAT DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Ficha Técnica Grupo 5 Redhat)	Renovación de soporte - por doce meses.	1	$415.798.319	$79.001.681	$ 494.800.000	$494.800.000

GRUPO 7 - SERVIDORES DELL ALMACENAMIENTO SOPORTE: a la sociedad **DATA INTEGRAL S.A.S.**, identificada con **NIT. 901.052.834-7,** representada legalmente por el señor **ANDERSON GONZALEZ CABRA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.159.187, por la suma de **DOSCIENTOS TREINTE Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. ($233.647.999,20)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos e impuestos nacionales a que haya lugar, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 14824 expedido el 29 de febrero de 2024, por el Jefe de Departamento de Presupuesto de la Fiscalía General de la Nación, los cuales se ejecutarán conforme a los valores ofertados, así:

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

HOJA 9 DE LA RESOLUCIÓN No. - - 3 6 1 2 DE 2024 POR LA CUAL SE ADJUDICAN Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS GRUPOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA FGN-NC-IPSE-0011-2024.

GRUPO 7							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	RENOVACIÓN DE SOPORTE PLATAFORMA DELL POWEREDGE R640 DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Ficha Técnica Grupo 7 Servidores Soporte)	Renovación de soporte - por doce meses.	1	$ 196.342.856,47	$ 37.305.142,73	$ 233.647.999,20	$ 233.647.999,20

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar desierto el Grupo No. 8 - Servidores IBM - del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **FGN-NC-IPSE-0011-2024,** en virtud de lo estipulado en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el literal a) del numeral 3.11, capítulo III "ASPECTOS GENERALES" del Pliego de Condiciones Definitivo y en las consideraciones del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Declarar desierto el grupo No. 6 -Plataforma Wmware Virtualizacion- y No. 9 -Servidores LENOVO- del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **FGN-NC-IPSE-0011-2024,** en virtud de lo estipulado en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el literal b) del numeral 3.11, capítulo III "ASPECTOS GENERALES" del Pliego de Condiciones Definitivo y en las consideraciones del presente Acto Administrativo.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese electrónicamente el presente acto administrativo a los representantes legales de los proponentes adjudicatarios, o sus apoderados constituidos para el efecto, de acuerdo con lo previsto en el Título III Capítulo IV artículo 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo). Comuníquese a los proponentes no favorecidos a través de publicación en el SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la decisión contenida en el artículo primero de la presente resolución no procede recurso alguno en vía administrativa, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993. No obstante, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del proceso y la suscripción del contrato sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO: Contra lo resuelto en el artículo segundo no procede recurso alguno, por cuanto no se recibió oferta.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Contra lo resuelto en el artículo tercero de la presente resolución procede el recurso de reposición en virtud de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO OCTAVO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el 07 MAYO 2024

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LIGIA STELLA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Directora Ejecutiva

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Paola Andrea Ramírez Céspedes – Profesional Especializado II (E) – SGC		17/04/2024
Revisó	Sandra Carolina Rodríguez Suárez / Dirección Ejecutiva		7/05/2024
	Laura Jicela Téllez González – Profesional Experto - SGC		06/05/2024
	Diana Patricia Molina Zambrano / Profesional de Gestion III SGC		25/04/2024
Aprobó	Raúl Javier Manrique Vacca - Subdirector Nacional de Gestión Contractual		06/05/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.